I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000673

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 30 ABR 2024

✓

V I S T O S:

La Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de abril de 2024; el Certificado Nº064/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°1000/209/2024 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/657/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, mediante Decreto Exento N°202/657/2024, se dio de baja el camión aljibe municipal, marca Ford, modelo Cargo 1722E, año 2008, Placa Patente Única BRYX-36.

El acuerdo adoptado en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de noviembre de 2019.

D E C R E T O:

1. Dónase al **Cuerpo de Bomberos de Maipú - Cerrillos**, el camión aljibe municipal, marca Ford, modelo Cargo 1722E, color Blanco, año 2008, Placa Patente única BRYX36.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato de donación respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuerpo de Bomberos de Maipu-Cerrillos
Dirección de Juridica
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°064/2024

Cerrillos, 26 de abril de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de abril del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó por unanimidad, la donación a al Cuerpo de Bomberos de Maipú- Cerrillos, el camión aljibe dado de baja por Decreto Exento N°202/657/2024, marca Ford, modelo Cargo 1722E, año 2008, Placa Patente Única BRYX-36.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.